



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

DEPÓSITO LEGAL. P. - 1. - 1958



SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas	1.697
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Distrito y 1.ª Instancia y Cámaras Oficiales, anual pesetas	2.244
Particulares, anual ptas. ...	2.667
Semestrales	1.334
Trimestrales	728
Núm. suelto corriente ...	31
" " atrasado ...	49

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, núm. 1 y 3, del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 19 pesetas.

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación: Teléfono 74 15 21
Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado.

Año CII

Viernes, 31 de julio de 1987

Núm. 91

Administración Provincial

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes

DELEGACION TERRITORIAL

Montes, Caza, Pesca y C. N.
PALENCIA

Solicitud de prórroga de coto privado de caza

Por la Cámara Agraria Local de Castriello de Villavega, se ha presentado en esta Sección de Montes, expediente de solicitud de prórroga del coto privado de caza P-10.498, que afectará a 3.379 hectáreas de fincas de particulares y otros terrenos, comprendidos en el coto privado de caza del término de Castriello de Villavega (Palencia).

De acuerdo con lo anterior, esta Sección de Montes, convoca un período de información pública que estará abierto durante quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar la parte del mismo tramitada y aduzcan lo que estimen procedente, durante el plazo indicado.

Palencia, 24 de julio de 1987. — El Jefe de Montes, (ilegible).

3359

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

Por la Empresa E. Madrigal, S. A., con domicilio en la calle Juan Ramón

Jiménez, 5, de Palencia, se han realizado las obras de acceso de vehículos, valla y cerramiento en el Colegio Público de la localidad de Santibáñez de la Peña (Palencia), adjudicadas por esta Dirección Provincial con fecha 10 de diciembre de 1984, ha solicitado la devolución de fianza que fue constituida en su día, para responder de la ejecución de las citadas obras.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la citada empresa, por daños y perjuicios que sean de su cuenta.

Si transcurridos quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha formulado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza, conforme se tiene solicitado.

Palencia, 1 de julio de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno.

2836

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

Por la Empresa E. Madrigal, S. A., con domicilio en la calle Juan Ramón Jiménez, 5, de Palencia, se han realizado obras de derribo de cuatro aulas en el C. P. "Juan Mena", de Palencia, adjudicadas por esta Dirección Provincial con fecha 10 de diciembre de 1984, ha solicitado la devolución de fianza que fue constituida en su día para responder de la ejecución de las citadas obras.

Lo que se hace público a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la citada empresa, por daños y perjuicios que sean de su cuenta.

Si transcurridos quince días a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se ha formulado ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la fianza, conforme se tiene solicitado.

Palencia, 1 de julio de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno.

2836

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección Provincial de Palencia

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

Ampliación de cafetería y reparación de cubierta en el Instituto de Bachillerato de Guardo.

Presupuesto de contrata: 3.178.656 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), Económica, en la forma que determina la cláusula

3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

En el sobre B), Administrativas, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

Palencia, 27 de julio de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno Márquez.

3328

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

Arreglo de calefacción en el C. P. "Marqués de Santillana" de Palencia.

Presupuesto de contrata: 1.125.892 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), Económica, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

En el sobre B), Administrativas, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

Palencia, 27 de julio de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno Márquez.

3328

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

Demoición estructura salón de actos y reformas de instalación eléctrica en el I. B. "Jorge Manrique" de Palencia.

Presupuesto de contrata: 5.999.938 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega,

núm. 18. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), Económica, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

En el sobre B), Administrativas, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

Palencia, 27 de julio de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno Márquez.

3328

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

Reparaciones en muros de cerramiento en el C. P. de Barruelo de Santullán.

Presupuesto de contrata: 999.180 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición de proyectos: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), Económica, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

En el sobre B), Administrativas, en la forma que determina la cláusula 3 del pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

Palencia, 27 de julio de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno Márquez.

3328

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

Cambio eléctrico en el C. P. "Vegaredonda" de Guardo.

Presupuesto de contrata: 7.384.952 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Exposición de proyectos: Los Proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la pu-

blicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, núm. 18. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), Económica, en la forma que determina la cláusula 3 del Pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

En el sobre B), Administrativas, en la forma que determina la cláusula 3 del Pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

Palencia, 27 de julio de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno Márquez.

3328

Esta Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Palencia, ha resuelto publicar las condiciones técnicas y financieras de la obra cuya adjudicación se realizará por el sistema de contratación directa.

Aumento de patio en el C. P. "Jorge Manrique" de Palencia.

Presupuesto de contrata: 3.001.718 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Exposición de proyectos: Los Proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, podrán examinarse en esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, número 18, durante el plazo de presentación de proposiciones, de las nueve a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lugar de presentación de proposiciones: En el registro general de esta Dirección Provincial, calle Lope de Vega, 18. No se admitirán las proposiciones depositadas por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: En el sobre A), Económica, en la forma que determina la cláusula 3 del Pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

En el sobre B), Administrativas, en la forma que determina la cláusula 3 del Pliego de las administrativas particulares, específico de cada obra.

Palencia, 27 de julio de 1987. — El Director Provincial, Rafael Moreno Márquez.

3328

Administración de Justicia

Juzgados de primera instancia e instrucción

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia núm. uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría, se tramita expediente seguido con el núm. 358/87, sobre declaración de herederos, abintestato por fa-

fallecimiento de don Miguel García Carranza, hijo de Francisco y Marina, soltero, natural de Baltanás, ocurrido accidentalmente en Sestao (Vizcaya), el día 6 de marzo de 1987, a favor de sus tres hermanos doña Concepción, Jesús y Aurora García Carranza.

Por medio de la presente y de acuerdo con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar. Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Palencia, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste. 3344

PALENCIA. — NUM. 1

EDICTO

Don José Redondo Araoz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia núm. uno de Palencia y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía, con el número 235/84, a instancia del Procurador don Luis - Antonio Herrero Ruiz, en nombre y representación de don Francisco Cuevas Samaniego, contra don Angel Garcés Gallego y don Mateo Campo Guinea, autos en los cuales se ha dictado la siguiente providencia: Palencia, a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Los escritos de los que se da cuenta, únanse a los autos de su razón, entregándose las copias al Procurador señor Calderón y conforme se solicita, siendo firme la sentencia dictada en los presentes autos, conforme a los artículos 919 y 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta la ejecución y a tal fin se decreta el embargo de bienes de los deudores, en cantidad suficiente a cubrir las sumas de 450.000 pesetas de principal, más otras 350.000 pesetas calculadas para intereses y costas y ello sin previo requerimiento personal a los deudores.

Se decreta el embargo de todos y cada uno de los pisos de la casa sita en Amusco, esquina entre las calles General Franco y Mayor, del condenado don Mateo Campo Guinea, y para la anotación preventiva de la traba acordada, librese el correspondiente mandamiento por duplicado al Registrador de la Propiedad de Astudillo y para notificación del embargo practicado, librese exhorto al de igual clase decano de los de Bilbao, donde tienen su domicilio los condenados, calle Colón de Larreategui, número 15, 6.º, despacho que se entregará al Procurador señor Herrero, a quien se faculta para su diligenciamiento.

Dado en Palencia, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — José Redondo Araoz. — El Secretario judicial, Joaquín Loste. 3342

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Don Santiago del Hoyo Sampedro, Juez de primera instancia de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, al número 160/87, se sigue ex-

pediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Artemio Martín Liébana, natural de Santibáñez de la Peña, que falleció en Palencia, el día 16 de abril de 1987; hijo de Simeón y de Eulalia, en estado de soltero; y apareciendo en dicho expediente como herederos del expresado causante, sus sobrinos: Exiquio, José María, Concepción y Magdalena Rebanal Martín; y José María Mata Martín y Eulalia Guzmán Martín, siendo la cuantía del caudal hereditario de 50.000 pesetas.

Y al objeto de que aquéllos que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en plazo de treinta días hábiles, he ordenado la fijación del presente en los lugares que previene la Ley.

Dado en Cervera de Pisuerga, a trece de julio de mil novecientos ochenta y siete. — Santiago del Hoyo Sampedro. — El Secretario judicial (ilegible). 3033

Juzgados de Distrito

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

Joao Soarez, mayor de edad, y domiciliado en Francia, conductor y propietario del vehículo 28-RP-63, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno, el día veinticinco de septiembre, a las diez horas y diez minutos, a fin de asistir como perjudicado al juicio de faltas, que por daños de circulación se siguen con el número 251-87, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, Margarita Martín. 3347

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de emplazamiento

Ballarin Jean, mayor de edad, domiciliado en Francia conductor y propietario del vehículo 2009-ND-40, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Palencia, en término de cinco días, a fin de hacer uso de su derecho, en la apelación interpuesta contra la sentencia dictada en los autos de juicio de faltas, seguidos contra el mismo en el Juzgado de Distrito número uno de Palencia, con el número 1341-86, por daños de circulación, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, Margarita Martín. 3346

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

Fredesvindo Zayas Ramón, hijo de Lino y María, nacido en Luengos de los Oteros (León), el día veintiuno de

diciembre de mil novecientos treinta y seis, domiciliado en Palencia, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de Palencia, en término de tres días, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, en los autos de juicio de faltas, que se siguen con el número 725-87, con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, Margarita Martín. 3345

PALENCIA. — NUM. 1

Cédula de citación

José Manuel Alvarez Fraile, natural de San Cristóbal de Polentera (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. uno de Palencia, en término de tres días, a fin de prestar declaración en autos de juicio de faltas que se siguen contra el mismo, con el núm. 767-87, por estafa, con el apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia, a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, Margarita Martín. 3371

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 368 del año 1986, seguido contra Pedro Nuno Pinto Coelho y Joao Paulo Dranjo Oliveira, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tres días a los citados penados, de la tasación de costas que se insertará, practicada en dicho juicio.

Tasación de costas

12. Multa impuesta, 6.000 pesetas.

Total, 6.000 pesetas.

Corresponde satisfacer a Pedro Nuno Pinto Coelho y Joao Paulo Dranjo Oliveira.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dichos penados, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dichos penados en ignorado paradero, en Baños de Cerrato a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible). 3325

BAÑOS DE CERRATO

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 375 del año 1986, seguido contra Vicente Mateo Fontalez, por el hecho de daños tráfico, se ha dictado providencia con fecha de hoy, declarando firme la sentencia re-

caída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista por término de tres días al citado penado de la tasación de costas que se insertará, practicada en dicho juicio.

Tasación de costas

1. Indemnización al perjudicado, 25.044 pesetas.

12. Multa impuesta, 2.000 pesetas.

Total, 27.044 pesetas.

Corresponde satisfacer a don Vicente Mateo Fontález.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, en Baños de Cerrato a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).

3324

CARRION DE LOS CONDES

Cédula de citación

Al haberse así acordado en autos de juicio de faltas núm. 127 de 1987, sobre daños contra la propiedad, en virtud de denuncia de Floce Peter, cuyo domicilio se desconoce, se cita por medio de la presente a Floce Peter, denunciante, para que en el término de seis días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración, instruirle del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, todo ello bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación a la persona expresada y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Carrión de los Condes, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).

3348

Administración Municipal

Ayuntamiento de Palencia

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de julio del actual, con el quorum preceptivo, acordó solicitar del Tesoro Público un crédito destinado a hacer efectivas las devoluciones de las cantidades percibidas en exceso, en razón de la contribución territorial urbana de los ejercicios de 1984 y 1985, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 1/87, de 10 de abril y Normas concordantes. El citado acuerdo se expone al público por espacio de quince días a los efectos y en cumplimiento del artículo 431 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril

Palencia, 28 de julio de 1987 — El Alcalde, P. A. (ilegible).

3370

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

INTERVENCION

EDICTO

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 4.5 de la Ley 24/1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, se hace público el estado de ejecución del Presupuesto Unico para el actual ejercicio de 1987, durante el segundo trimestre adjunto al presente.

Palencia, 16 de julio de 1987. — El Alcalde, Gerardo Cisneros Matía.

INGRESOS REALIZADOS HASTA LA FECHA

Aplicación Económica		Artículos	Capítulos
0	RESULTAS		
01	Existencia en Caja	24.677.752	
02	Operaciones corrientes	174.390.345	
03	Operaciones de Capital	87.160.941	
	Total Capítulo 0		286.229.038
1	0		
11	148.727.817	
12	10.622.959	
	Total Capítulo 1		159.350.776
2	0		
29	Otros impuestos indirectos	81.307.383	
	Total Capítulo 2		81.307.383
3	0		
32	19.272.492	
33	Aprovechamientos especiales	7.831.249	
35	Arbitrios con fines no fiscales	40.500	
38	Reintegros	14.274.843	
39	Otros ingresos	4.305.351	
	Total Capítulo 3		45.744.435
4	0		
41	Del Estado	226.283.032	
	Total Capítulo 4		226.283.032
5	0		
51	Intereses de títulos de valores	1.307	
53	Intereses de depósitos	1.476.079	
55	Rentas de inmuebles	909.613	
	Total Capítulo 5		2.386.999
	Reintegros de Pagos		1.577.014
	Total Presupuesto ejecutado trimestre		802.878.677

PAGOS REALIZADOS HASTA LA FECHA

Aplicación Económica		Artículos	Capítulos
0	RESULTAS		
01	Operaciones corrientes	219.637.393	
02	Operaciones de capital	88.068.770	
	Total Capítulo 0		307.706.163
1	0		
11	91.157.634	
12	90.766.442	
13	818.415	
16	21.182.471	

Aplicación Económica		Artículos	Capítulos
17	...	23.306.198	
18	...	14.185.283	
19	...	48.911.625	
Total Capítulo 1			290.328.068
2 0			
21	...	1.496.648	
22	...	6.452.203	
23	...	12.720	
24	...	4.390.000	
25	...	38.786.385	
26	...	255.999	
27	...	996.383	
28	...	9.000.000	
Total Capítulo 2			61.390.338
3 0			
32	...	23.725.571	
Total Capítulo 3			23.725.571
4 0			
42	...	11.032.141	
47	...	6.000.000	
48	...	20.208.366	
Total Capítulo 4			37.240.507
8 0			
85	...	1.390.286	
Total Capítulo 8			1.390.286
9 0			
95	...	33.393.997	
Total Capítulo 9			33.393.997
Devolución Ingresos indebidos			42.499.543
Total Presupuesto ejecutado trimestre			797.674.473

3341

AGUILAR DE CAMPOO

EDICTO

Con esta fecha se ha dictado Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir, en propiedad, dos plazas de Guardias de la Plantilla de Funcionarios de Policía Municipal de este Ayuntamiento, que a continuación se indica:

Relación de admitidos.

1. Alonso Polanco, Luis Mariano.
2. Alonso Toribio, Carlos Javier.
3. Aranda González, Julio César.
4. Arroyo Polanco, Jesús Carmelo.
5. Barrio González, Fernando.
6. Cábria Alon, Máximo.
7. Calderón Calderón, Jesús María.
8. Calle Roldán, Pedro.
9. Díaz López, Julián Eduardo.
10. García Carazo, Luis Carlos.
11. García Cuesta, José Antonio.
12. García Gutiérrez, Jesús Alberto.
13. García Revilla, José Ignacio.
14. González Lobo, Jesús María.
15. Gutiérrez Martín, César Ramón.
16. Herrero Iglesias, Fernando.

17. Ibáñez Gutiérrez, Miguel Angel.
18. Maestro López, Andrés.
19. Martín Suances, Julio César.
20. Miedes Pérez, Santiago.
21. Miguel García, Juan Carlos.
22. Millán Fernández, Jesús.
23. Montes Vilda, Juan Carlos.
24. Moreno García, Rafael.
25. Olmo Ibáñez, Fermín.
26. Rodríguez García, José Amor.
27. Rodríguez Hoyos, Valentín.
28. Rojo Cuesta, Jesús.
29. Ruiz Maté, Jesús Angel.
30. Ruiz Puebla, Luis Fernando.
31. Ruiz Ramos, Francisco Javier.
32. Ruiz Ramos, Pedro Luis.
33. Vielba de Terán, Julio Francisco.

Relación de excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer reclamación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del presente anuncio.

Aguilar de Campoo, 24 de julio de 1987. — El Alcalde, Jesús Torre Ruiz.

3333

ASTUDILLO

EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 1987, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1987, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente, con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

1. Remuneraciones del personal	16.693.572
2. Compra de bienes corrientes y de servicio	11.102.643
3. Intereses	2.580.558
4. Transferencias corrientes	4.212.041
6. Inversiones reales	15.267.666
7. Transferencias de capital	5.048.776
9. Variación de pasivos financieros	7.278.744
TOTAL	62.184.000

INGRESOS

1. Impuestos directos	5.268.780
2. Impuestos indirectos	1.405.952
3. Tasas y otros ingresos	10.649.878
4. Transferencias corrientes	10.048.216
5. Ingresos patrimoniales	8.634.507
6. Enajenación de inversiones reales	2.337.665
7. Transferencias de capital	9.009.550
9. Variación de pasivos financieros	14.829.452
TOTAL	62.184.000

Asimismo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo - relación de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, plantilla que se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica.

Astudillo, 27 de julio de 1987. — El Alcalde, Glicerio Castro.

3331

BALTANAS

EDICTO

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión extraordinaria del día 23 de julio de 1987, con el "quorum" legal correspondiente, aprobó por unanimidad el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características, en extracto, son las siguientes:

a) Cuantía del préstamo: 3.000.000 de pesetas.

b) Destino: Financiación de la aportación municipal a las obras de "Saneamiento: Encauzamiento del arroyo público del Matadero", incluidas en el Plan Provincial de 1987, con el núm. 29/87.

c) Tipo de interés: 10,65 por 100 (10,25 por 100 de interés y 0,40 por 100 de comisión), sin perjuicio del que resulte aplicable en el momento de la perfección del contrato.

d) Período de reembolso de la operación: Doce años como máximo: uno de carencia y once de amortización.

e) Cuota financiera trimestral por intereses, comisión y amortización será de 116.553 pesetas.

f) Garantías de la operación: Participación municipal en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Dicho acuerdo y el expediente que se sigue para la formalización del préstamo con el Banco de Crédito Local de España, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 431.2), del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Baltanás, 27 de julio de 1987. — La Alcaldesa, María Carmen Diago.

3357

CONCEJO ABIERTO DE BAQUERIN DE CAMPOS

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 23 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Concejo, de los señores electores siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Ignacio Merino Aguado.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Vidal-Ignacio Seco Merino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, anteriormente citado.

Baquerín de Campos, 28 de julio de 1987. — El Alcalde, Agustín Merino.

3354

BARRUELO DE SANTULLAN

EDICTO

A los efectos de lo previsto en el artículo 46 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente se publica la siguiente Resolución de esta Alcaldía, de fecha 9 de julio de 1987:

“En base a las facultades que me confieren los artículos 21.2 y 23.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), por el presente designo Tenientes de Alcalde, y miembros de la Comisión Municipal de Gobierno, a los siguientes señores Concejales, y por el siguiente orden:

1. — Don Ramón Ruiz Revilla.
2. — Don Carlos Fernández Reguera.
3. — Don Alejandro Lamalfa Díaz.

Barruelo de Santullán, 24 de julio de 1987. — El Alcalde, Javier Ruiz Vilda.

3340

BASCONES DE OJEDA

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 20 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Juan Vega Martín.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, anteriormente citado.

Báscones de Ojeda, 23 de julio de 1987. — El Alcalde, José María Bravo.

3360

BUSTILLO DEL PARAMO

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 14 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Damián Gonzalo Mata.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico anteriormente citado.

Bustillo del Páramo, 17 de julio de 1987. — El Alcalde, Juan Miguel Mata.

3364

DUEÑAS

EDICTO

En las oficinas municipales, se encuentra a disposición del público, para su examen, el Padrón de Consumo de Agua domiciliar y el de Recogida de basuras, correspondiente al primer semestre de 1987, de la ciudad de Dueñas, al efecto de oír las reclamaciones pertinentes, durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dueñas, 24 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

3335

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en relación con el número 1 del artículo 46 del mismo, ha dictado, con fecha 27 de julio de 1987, resolución

en virtud de la cual efectúa el nombramiento de los Concejales que han de integrar la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, una vez tenida en cuenta la renuncia como miembro de la misma a don Eladio González Catalina, siendo los siguientes:

- 1.—Don Luis Prieto Serna.
- 2.—Don Román Celiz Alcalde.
- 3.—Don Antonio Gutiérrez Gimón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, anteriormente citado.

Osorno la Mayor, 28 de julio de 1987. — La Alcaldesa, Petra García García.

3363

OSORNO LA MAYOR

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 27 de julio de 1987, y atendiendo la petición de don Eladio Gonzalo Catalina de ser relevado del cargo de Teniente de Alcalde de esta Corporación Local, he acordado su cese y al amparo de lo dispuesto en el artículo 46-1 del R. O. F. de las Corporaciones Locales, nombro para dicho cargo a don Antonio Gutiérrez Gimón, en su consecuencia son Tenientes de Alcalde los siguientes concejales:

Primer Teniente de Alcalde: Don Luis Prieto Serna.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Román Celiz Alcalde.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Antonio Gutiérrez Gimón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46-1) del R. O. F. de las Corporaciones Locales citado.

Osorno la Mayor, 28 de julio de 1987. — La Alcaldesa, Petra García García.

3358

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24-7-1987, se acordó el aprovechamiento de la finca “Monte Páramo”, lado izquierdo, de los bienes comunales de este Ayuntamiento, se continúe efectuando en la forma en que viene siéndolo, es decir, mediante arriendo por subasta pública con reserva de veinticinco parcelas para su adjudicación directa por sorteo entre obreros agrícolas y en la forma de costumbre. Asimismo se acordó solicitar de la Junta de Castilla y León, a tenor de lo previsto en el artículo 75-3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por R. D. 781/86, autorización para proceder a esta forma de aprovechamiento.

La duración del aprovechamiento previsto se ha fijado en seis años, a contar del 1 de octubre de 1987 y el canon de las parcelas de adjudicación directa en 1.500 pesetas anuales.

Conforme a las normas de aplicación, el anterior acuerdo se somete a información pública, pudiendo presentarse ante este Ayuntamiento y en el plazo de ocho días a contar de la publicación

de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Paredes de Nava, 27 de julio de 1987.
— El Alcalde, Eugenio Fernández.

3337

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 24-7-1987, el proyecto técnico para ejecución de las obras de "Mejora en el Polideportivo de Paredes de Nava", redactado por los Arquitectos, don Gerardo García Medrano y don Miguel-Angel García Medrano, por importe de 4.274.299 pesetas de presupuesto de ejecución por contrata, queda el mismo de manifiesto al público en las oficinas del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que las personas y entidades interesadas puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Paredes de Nava, 27 de julio de 1987.
— El Alcalde, Eugenio Fernández.

3336

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 24 de julio de 1987, se ha acordado solicitar un préstamo del Ministerio de Economía y Hacienda, con cargo al Tesoro Público, para la devolución de las cantidades ingresadas en exceso por las Contribuciones Territoriales Rústica y Pecuaria y Urbana (R. D. L. 1/1987, de 10 de abril).

Las características de dicho préstamo serán las siguientes:

a) Cuantía del préstamo: La cantidad necesaria para hacer efectiva, en su totalidad, la devolución.

b) Plazo de amortización: Diez años, a partir del 1 de enero de 1988, por cuartas partes trimestrales, cada anualidad, con cargo a los pagos a efectuar por las entregas a cuenta de la participación en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

c) Tipo de interés y comisión: Sin interés.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 431 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, queda expuesto al público dicho acuerdo por término de quince días hábiles a contar de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá examinarse el expediente en esta Secretaría y presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

Paredes de Nava, 27 de julio de 1987.
— El Alcalde, Eugenio Fernández.

3329

PIÑA DE CAMPOS

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 16 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Luis Pedrosa Cerón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico, anteriormente citado.

Piña de Campos, 27 de julio de 1987.
— El Alcalde (ilegible).

3351

REVENGA DE CAMPOS

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1987, el proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero don Germán Robles Albarrán, de la obra número 309/84, titulada "Reforma del alumbrado público", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1984, por un importe de dos millones de pesetas.

Queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-Ley 3-1980, de 14 de marzo, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlo y formular, durante el referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Revenga de Campos, 27 de julio de 1987. — El Alcalde, A. Garrachón.

3367

SANTA CECILIA DEL ALCOR

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 20 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Juan Carlos Peinador Merino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, anteriormente citado.

Santa Cecilia del Alcor, 24 de julio de 1987. — El Alcalde, Vicente Martín.

3332

SANTA CRUZ DE BOEDO

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito que se tramita con el número uno por medio de superávit, en el Presupuesto General del ejercicio de 1987.

Se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el núm. 2 del artículo 450 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 446 del mismo Texto Legal, al objeto de que pueda ser examinado y puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, para ante esta Corporación municipal, con arreglo a las normas establecidas en el artículo 446 antes citado.

Santa Cruz de Boedo, 22 de julio de 1987. — El Alcalde, F. Pérez.

3303

SANTERVAS DE LA VEGA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de julio de 1987, el proyecto de delimitación del suelo urbano de las localidades de Santervás de la Vega, Villarrobejo y Villapún, se expone al público por período de un mes, a efectos de examen y reclamaciones.

Santervás de la Vega, 27 de julio de 1987. — El Alcalde, David de Prado.

3362

TABANERA DE CERRATO

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 13 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Baudelio Hernantes Barcenilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, anteriormente citado.

Tabanera de Cerrato, 27 de julio de 1987. — El Alcalde, Adrián Galindo.

3352

CONCEJO ABIERTO DE TABANERA DE VALDAVIA

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 8 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Concejo, de los señores siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Maximino Marcos Vega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico anteriormente citado.

Tabanera de Valdavia, 10 de julio de 1987.—El Alcalde, Honorino Fontecha.

3356

VILLAMARTIN DE CAMPOS

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 24 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don José-Miguel Lesmes Abril.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, anteriormente citado.

Villamartín de Campos, 28 de julio de 1987. — El Alcalde, Víctor Alegre.

3366

VILLARRABE

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 16 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Javier Ríos Sastre.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Martín Caminero Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico anteriormente citado.

Villarrabé, 21 de julio de 1987. — El Alcalde, José María Herrero.

3242

VILLAUMBRALES

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 7-7-87 y 13-7-1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Cándido Martín García.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Matías Castaño Prieto.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, anteriormente citado.

Villaumbrales, 23 de julio de 1987. — El Alcalde, Angel Tejerina.

3353

VILLODRE

EDICTO

La Alcaldía de esta villa, por resolución que figura en el libro correspondiente, cumpliendo lo señalado en el artículo 46-1 del R. O. F., aprobado por Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, ha tenido a bien designar Teniente Alcalde de este Ayuntamiento, a don José Ignacio Marín Cantera, el 10 de julio de 1987.

Lo que hago público en virtud de lo señalado en el precepto citado anteriormente.

Villaviudas, a 27 de julio de 1987.— El Alcalde, César Ruipérez.

3365

VILLODRE

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 17 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, al señor miembro de la Asamblea Vecinal, siguiente:

Don Marcial Torres Quirce.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, anteriormente citado.

Villodre, 21 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

3278

VILLOTA DEL PARAMO

EDICTO

Esta Alcaldía, con fecha 22 de julio de 1987, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, ha dictado resolución, en virtud de la cual efectúa el nombramiento de Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento, de los señores Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don Emiliano Tarilonte Santos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico anteriormente citado.

Villota del Páramo, 22 de julio de 1987. — El Alcalde, Porfirio Maeso.

3334

ENTIDADES LOCALES MENORES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE CASCON DE LA NAVA

BANDO

Aprobado por la Corporación el Padrón de Contribuyentes por consumo de aguas domiciliarias correspondiente al segundo trimestre del año en curso, abril-mayo-junio, confeccionado por Iberconta, se expone al público en la Secretaría de la Entidad por espacio de ocho días, a fin de que sea examinado por los interesados y expongan las reclamaciones pertinentes. Pasado dicho plazo se procederá al cobro de las cuotas correspondientes.

Cascón de la Nava, 23 de julio de 1987. — El Alcalde, Moisés Fernández.

3339

Documentos expuestos

PRESUPUESTOS MUNICIPALES GENERALES APROBADOS PARA EL EJERCICIO DE 1987

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio de 1987, de conformidad con el artículo 446.1, del Texto Refundido de las Disposiciones Legislativas vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles en esta Secretaría - Intervención, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante el Pleno de esta Corporación, los habitantes del término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el art. 447.1 de dicho Texto Ref. y por los motivos expresados en el apartado 2 de este precepto.

Ayuntamientos que se relacionan:

Revilla de Collazos 3368

PADRON DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1987, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Pedrosa de la Vega 3361